



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
COMITÉ DE SELECCIÓN



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 107-2024-MPE-C – TERCERA CONVOCATORIA, DERIVADA DE LICITACION PUBLICA N° 05-2024-MPE-C- 1 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS TECNOLÓGICOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON MATERIAL DIDÁCTICO MULTIDISCIPLINARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, DEL DISTRITO DE ESPINAR, ESPINAR, CUSCO”.

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar, a los 19 días del mes de febrero del año 2025, a las 12:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 2-2025-RPCC-OGA-MPE-C, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 107-2024-MPE-C-3 derivada de Licitación Pública N° 05-2024-MPE-C-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS TECNOLÓGICOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON MATERIAL DIDÁCTICO MULTIDISCIPLINARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, DEL DISTRITO DE ESPINAR, ESPINAR, CUSCO., a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro. El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

LIC. GUIDO LOVON CABALLERO - Presidente Titular
ABOG. JEAN PAUL SICUS FERRO - Primer Miembro Titular
CPC. YANILDA CAHUANA GUILLEN - Segundo Miembro Titular

PRIMERO: Instalado el Comité de Selección, conforme al cronograma establecido del procedimiento de selección, se procedió a verificar en el portal del SEACE a los participantes que se registraron, resultando lo siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10410553746	GONZALES CCOYA PERCY YON	02/01/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10411393360	ESPIÑOZA OTAZU YOL CARLESSI	05/01/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	05/01/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20600739388	LANS TOYS E.I.R.L.	28/12/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20604393753	MARF CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	06/01/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	31/12/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	06/01/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C.	10/02/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20607251356	GRUPO QUEZADA E.I.R.L.	28/12/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	07/02/2025	Válido

10 registros encontrados, mostrando 10 registros de 1 a 10. Página 1 / 2

2 / 10

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20610922555	CORPORACION LIDERCOM S.A.C.	05/02/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20612226742	ADFIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/01/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20612540986	ALEJO PATRICIO INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	06/02/2025	Válido

10 registros encontrados, mostrando 3 registros de 11 a 10. Página 2 / 2





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
COMITÉ DE SELECCIÓN**



SEGUNDO: A continuación, se verifica a los postores que presentaron sus propuestas (electrónica) a través del SEACE, según el siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
 Nomenclatura : AS-SM-107-2024-MPE-C-3
 Nro. de convocatoria : 3
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS TECNOLÓGICOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON MATERIAL DIDÁCTICO MULTIDISCIPLINARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, DEL DISTRITO DE ESPINAR, ESPINAR, CUSCO.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	80 KIT - MODULO ENERGIA RENOVABLES			
20600739388	LAMS TOYS E.I.R.L.	11/02/2025	23:19:21	Electronico
2	104 KIT - MODULO DE EQUIPO DE PARQUE			
	No se presentaron propuesta al ítem			
3	104 KIT - MODULO DE MAQUINAS TECNOLOGICAS			
20600739388	LAMS TOYS E.I.R.L.	11/02/2025	23:19:21	Electronico
4	147 KIT - MODULO DE MECANISMO MOTORIZADO			
	No se presentaron propuesta al ítem			
5	147 KIT - MODULO ROBOTICA EDUCATIVA I			
	No se presentaron propuesta al ítem			
6	80 KIT - MODULO ROBOTICA EDUCATIVA II			
	No se presentaron propuesta al ítem			

TERCERO: A continuación, de los ítems en los cuales se presentaron las ofertas electrónicas, se verifica los documentos solicitados en el capítulo II; 2.2.1. documentación de presentación obligatoria de las bases integradas, para su admisión:

ITEM 1: MODULO ENERGIA RENOVABLES

ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR
	LAMS TOYS E.I.R.L.
a) DJ de datos del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
c) DJ de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) DJ de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del CAPÍTULO III de la presente sección (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) Precio de la oferta (Anexo N° 6)	CUMPLE
ESTADO	ADMITIDO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
COMITÉ DE SELECCIÓN



ITEM 3: MODULO DE MAQUINAS TECNOLOGICAS

ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR
	LAMS TOYS E.I.R.L.
a) DJ de datos del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
c) DJ de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) DJ de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del CAPÍTULO III de la presente sección (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) Precio de la oferta (Anexo N° 6)	CUMPLE
ESTADO	ADMITIDO

CUARTO: Se procede a evaluar, FACTORES DE EVALUACIÓN de los items en los cuales se presentaron las ofertas electrónicas, de acuerdo a los documentos presentados para acreditar los factores de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, quedando con los siguientes resultados:

ITEM 1: MODULO ENERGIA RENOVABLES

POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		2.2.2. Documentación de presentación facultativa:	PTJE TOTAL	DE ORDEN PRELACIÓN
	A) PRECIO		b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (5%) (Anexo N° 10)		
	MONTO OFERTADO	Ptje	Ptje		
LAMS TOYS E.I.R.L.	304,000.00	100	5.00	105.00	1°

ITEM 3: MODULO DE MAQUINAS TECNOLOGICAS

POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		2.2.2. Documentación de presentación facultativa:	PTJE TOTAL	DE ORDEN PRELACIÓN
	A) PRECIO		b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (5%) (Anexo N° 10)		
	MONTO OFERTADO	Ptje	Ptje		
LAMS TOYS E.I.R.L.	104,000.00	100	5.00	105.00	1°





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
COMITÉ DE SELECCIÓN**



QUINTO: Acto seguido, el Comité de Selección califica a los postores (según el orden de prelación), los requisitos de calificación previsto en las bases integradas de los ítems en los cuales se presentaron las ofertas electrónicas: Capacidad Legal habilitación, experiencia del Postor en la Especialidad y experiencia del personal clave; de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose lo siguiente:

ITEM 1: MODULO ENERGIA RENOVABLES

POSTOR	CONDICIÓN			CONDICIÓN	ORDEN
	CAPACIDAD LEGAL HABILITACION	EXPERIENCIA - DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
LAMS TOYS E.I.R.L.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CALIFICA	1

Nota: Se adjunta pronunciamiento sobre cumplimiento de las especificaciones técnicas realizada por el área usuaria según Informe N° 0024-2025-MPE-GDS-P. EMDM-JEYE.

ITEM 3: MODULO DE MAQUINAS TECNOLOGICAS

POSTOR	CONDICIÓN			CONDICIÓN	ORDEN
	CAPACIDAD LEGAL HABILITACION	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
LAMS TOYS E.I.R.L.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CALIFICA	1

Nota: Se adjunta pronunciamiento sobre cumplimiento de las especificaciones técnicas realizada por el área usuaria según Informe N° 0024-2025-MPE-GDS-P. EMDM-JEYE.

Tanto en el ítem 1 como en el ítem 3 el postor LAMS TOYS E.I.R.L. no cumple con adjuntar la copia del registro nacional de juguetes y útiles de escritorio para la fabricación, importación, distribución o comercialización de juguetes otorgado por la digesa tal como se solicita en la pagina 37 de las bases integradas como se muestra a continuación:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN

Requisitos

El postor debe contar con:

- Registro Nacional de Juguetes y Útiles de Escritorio para la fabricación, importación distribución o comercialización de juguetes otorgado por la DIGESA. Según Decreto Supremo N° 008-2007-SA que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28376

Acreditación:

Copia de Registro Nacional de Juguetes vigente, otorgado por la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA que concede la facultad de fabricar, importar, distribuir, comercializar y almacenar juguetes y útiles de escritorio que no presenten riesgos en su uso, como consecuencia de las sustancias tóxicas o peligrosas utilizadas en su fabricación. De acuerdo a lo establecido en la Ley y el Reglamento de la Ley N° 28376

Así mismo tanto en el ítem 1 como en el ítem 3 el postor LAMS TOYS E.I.R.L. no cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad puesto que el postor en su oferta solo adjunta bauchers de deposito con montos de manera ambigua difícil de interpretar para este colegiado puesto que no adjunta sus comprobantes de pago para relacionar dichos bauchers de deposito, No cumple tal como se solicita en las bases integradas que se detalla a continuación:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
COMITÉ DE SELECCIÓN



Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

Así mismo tanto en el ítem 1 como en el ítem 3 el postor LAMS TOYS E.I.R.L. no cumple con acreditar la experiencia del personal clave puesto que el postor presenta en su oferta solo una hoja de perfil profesional lo cual no acredita lo requerido tanto en las especificaciones técnicas como en las bases integradas como se detalla a continuación:

C.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
	<p><u>Requisitos</u></p> <p>Experiencia de los capacitadores, deberán contar con una experiencia mínima de 4 años en área de robótica educativa, materiales lúdicos (en caso de que el capacitador tenga la experiencia en los 6 módulos como especialista de Robótica educativa, acreditar una experiencia acumulada conjunta de 2 años como mínimo) o haber realizado un mínimo de 2 capacitaciones para cada módulo a docentes en Robótica educativa (módulo de parques, máquinas tecnológicas, mecanismo motorizados, robótica educativa, energías renovables)</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>

Por último el postor no cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el área usuaria según ficha técnica presentada en su oferta por tales motivos su oferta NO CALIFICA.

SEXO: El Comité de Selección **DECLARA DESIERTO**, para los ÍTEMS 2, 4, 5 y 6 del presente procedimiento de selección procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 107-2024-MPE-C-1 derivada de Licitación Pública N° 05-2024-MPE-C-1, en vista que no se recibió ninguna oferta, así mismo para los ÍTEMS 1 y 3 que si cuentan con una oferta sin embargo estas no cumplen con los requisitos de calificación exigidos según las bases integradas todo esto en aplicación al numeral 65.1 del Artículo 65 donde indica lo siguiente: El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (...).

Sin más puntos que tratar; siendo las 15:05 horas del mismo día, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose el acta en señal de conformidad. =====


LIC. GUIDO LOVON CABALLERO
PRESIDENTE TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN




ABOG. JEAN PAUL SICUS FERRO
PRIMER MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN




C.P.C. YANILDA CAHUANA GUILLEN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN

